



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bogotá

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOGOTÁ
EDICTO

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE BOGOTÁ,

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario 11001110200020180692200, del cual conoce el (la) Magistrado(a) Paulina Canosa Suárez, adelantado contra el(a) doctora Naime del Carmen Flórez Campo Fiscal 15 Especializada, siendo informante Flor Ángela Gutiérrez Avella Fiscal 9 Especializada contra lavado de activos, se profirió auto de fecha 01 de julio de 2020, mediante el cual esta Corporación dispuso APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA.

Habiendo transcurrido el término legal de (5) días para la notificación personal, sin que se hubiere hecho presente el disciplinado, se procede a notificar conforme a lo estipulado en los artículos 111, 121 Y 127 de la ley 1952 de 2019, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

El presente edicto se fija en la página web de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sala-disciplinaria-bogota> por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy 13 de diciembre 2023, a las 8:00 a.m.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
Secretaria

Se desfija hoy 15 de diciembre 2023 a las cinco (5) p.m.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
Secretaria

Elaboró: Johanna Alexandra Jiménez/Citadora Grado IV
Revisó y Aprobó: Diana Carolina Romero Cuéllar /Secretaria